

15

Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-01 Primera sesión ordinaria del

Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

- 1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del día 2 de febrero de 2 2021, dio inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno CDDPG2021-O1, realizada en modalidad no presencial a través de la 3 Plataforma de Microsoft Teams, habiendo atendido a la convocatoria las siguientes 4 5 autoridades y representantes que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez, 6 Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, 7 8 Director del Departamento de Derecho; doctor Fernando Díaz Pérez, Director del 9 Departamento de Gestión Pública; doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del 10 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Uriel Franco Ruíz, representante del personal académico del Departamento de Derecho; doctora Ericka 11 López Sánchez, representante del personal académico del Departamento de Estudios 12 13 Políticos y de Gobierno; Mtra. Rosa María Pérez Vargas, representante del personal
- 16 los alumnos de la División.
- I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte
 Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico
 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
 de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la
 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional. Asimismo, se procedió a rendir
 honores al Estandarte Universitario.

académico del Departamento de Gestión Pública; así como Andrea Naomi Vázquez

García, Rodrigo Verdiguel González y Paulo Edgar Ramírez Noguez, representantes de

23 El Presidente dio cuenta que para el desahogo del punto nueve del orden del día, 24 consistente en el análisis y, en su caso, aprobación de los Programas Operativos Anuales (POA), con base en el artículo 27, 28, fracción VII, de la Ley Orgánica de la 25 Universidad de Guanajuato, resulta necesaria la presencia de la licenciada Ma. 26 Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora Administrativa de la División de Derecho, 27 Política y Gobierno, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo 28 29 del artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, sometió la 30 propuesta al Pleno para que, una vez llegado el punto, la licenciada Barrera Vázquez



Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

31 pudiera ingresar a la sesión virtual en calidad de invitada especial. De este modo, el 32 Pleno del Consejo Divisional emitió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: CDDPG2021-O1-01.- Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el 34 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno autorizó, 35 por unanimidad de votos, el ingreso como invitada especial de la 36 37 licenciada Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora Administrativa de la División, para el desahogo del punto 9 del 38 orden del día. 39 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de actas de sesiones CDDPG2020-04. 40 CDDPG2020-E22, CDDPG2020-E23, CDDPG2021-E1, con fundamento en lo dispuesto en 41 artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. 42 El Presidente, en uso de la voz, puso a consideración del Pleno del Consejo Divisional, 43 la aprobación de las actas de sesiones pendientes de autorizarse por este Órgano 44 Colegiado de Gobierno. Sin haberse registrado intervenciones para este punto, una vez 45 46 expuesto el mismo, el Pleno del Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo: - - - - -47 CDDPG2021-O1-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto 48 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División 49 de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, las 50 CDDPG2020-04, actas de las sesiones CDDPG2020-E22, 51 CDDPG2020-E23, CDDPG2021-E1. 52 En uso de la voz, el Presidente del Consejo pidió al Secretario diera cuenta del 53 54 sequimiento de acuerdos para la presente sesión ordinaria. El Secretario refirió que no existían acuerdos pendientes de cumplimentar. 55



Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-O1 Primera sesión ordinaria del

Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

V. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje Sistemas Políticos

57 Contemporáneos, para el programa de Licenciatura en Ciencia Política, con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 58 59 En uso de la voz, el Presidente explicó que la Unidad de Aprendizaje presentada ante este Consejo para ser aprobada en el programa de Licenciatura en Ciencia Política, 60 61 derivaba de una petición realizada por la doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, a quien pidió que, de manera 62 general, explicara los antecedentes de esta solicitud. 63 64 De este modo, la doctora Hernández García refirió que la UDA de Sistemas Políticos Contemporáneos era una materia de carácter optativo que el doctor Miguel Vilches 65 66 Hinojosa, profesor del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, diseñó para fortalecer el área de acentuación de relaciones internacionales del programa de 67 68 Licenciatura en Derecho. Siguiendo el orden de intervenciones, el estudiante Paulo Edgar Ramírez Noguez 69 consultó si la facultad de aprobar una Unidad de Aprendizaje era una competencia que 70 71 le corresponde originalmente a los Consejos Universitarios de Campus y no a los Consejos Divisionales. En respuesta a la consulta, el Secretario del Consejo Divisional 72 refirió que, si bien los Consejos Universitarios de Campus cuentan con competencia, 73 74 según la normatividad universitaria, para conocer de la aprobación, modificación o supresión de un programa educativo, la aprobación de una Unidad de Aprendizaje no 75 implica una modificación de fondo, sino una simple actualización, esto es, el ajuste de 76 77 algunos elementos académicos y operativos del programa, para lo cual, los Consejos 78 Divisionales son competentes en términos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del 79 artículo 28 del Reglamento Académico. En uso de la voz, la maestra Rosa María Pérez Vargas consultó sobre la existencia de 80 una materia similar a la que se propone aprobar en esta sesión, a lo que la doctora 81 82 Hernández García respondió que, si bien en el programa existe una materia de nombre similar (Sistema Político Comparado), la nueva UDA tiene una estructura, contenido y fin 83



Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-01 Primera sesión ordinaria del

Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

84 diferentes. Sin más registro de intervenciones, una vez discutido y planteado el punto, 85 86 87 CDDPG2021-O1-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la 88 89 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de la Unidad de Aprendizaje de Sistemas 90 votos. 91 Contemporáneos como materia optativa para el programa de Licenciatura en Ciencia Política. 92 VI. Actualización de la Comisión Permanente de Honor y Justica del Consejo Divisional, 93 94 con fundamento en el artículo 28, fracción IV de la Ley Orgánica. En uso de la voz, el Presidente del Consejo Divisional pidió al Secretario diera cuenta 95 96 del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario refirió que el punto 97 derivaba del vencimiento de los nombramientos de la totalidad de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de este Órgano de Gobierno, derivada de la reciente 98 renovación del mismo, por lo que resulta necesaria la actualización de los integrantes 99 de la Comisión. De igual manera, señaló que, derivado de la reciente reforma a la 100 Normatividad Universitaria, la competencia de las Comisiones de Honor y Justicia de los 101 102 Consejos Divisionales se limita al conocimiento de las solicitudes de anulación de 103 evaluaciones. Asimismo, señaló que, en los últimos años, la Comisión se ha configurado por dos representantes del personal académico y por dos representantes de las y los 104 105 estudiantes. De este modo, el Presidente solicitó a los integrantes del Consejo Divisional 106 realizaran sus propuestas para integrar la Comisión. 107 En el orden de registro de intervenciones, tomo uso de la voz el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos quien propuso para la integración de la Comisión al doctor Uriel Franco 108 109 Ruíz; el doctor Fernando Díaz Pérez, quien propuso a la maestra Rosa María Pérez 110 Vargas; el doctor Uriel Franco Ruíz, quien propuso al estudiante Paulo Edgar Ramírez Noguez; y finalmente la doctora Ma. Aidé Hernández García quien,, con el propósito de 111



Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

112	cuidal la paridad de geriero, propuso a la estudiante Andrea Naomi vazquez Garcia. Sin							
113								
114	Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo:							
115								
116	CDDPG2021-O1-04 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VI, de							
117	la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la							
118	División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de							
119	votos, la conformación de la Comisión de Honor y Justicia de							
120	División, de la siguiente manera:							
121	Doctor Uriel Franco Ruíz, representante titular del personal							
122	académico del Departamento de Derecho. Titular.							
123	 Mtro. Antonio González Arroyo, representante suplente del 							
124	personal académico del Departamento de Derecho. Suplente.							
125	 Maestra Rosa María Pérez Vargas, representante titular del 							
126	personal académico del Departamento de Gestión Pública. Titular.							
127	 Doctor Edgar Omar Espinal Betanzo, representante suplente del 							
128	personal académico del Departamento de Gestión Pública.							
129	Suplente.							
130	 Paulo Edgar Ramírez Noguez, representante titular de los 							
131	estudiantes. Titular.							
132	 Arantxa León Verver y Vargas, representante suplente de los 							
133	estudiantes. Suplente.							
134	 Andrea Naomi Vázquez García, representante titular de los 							
135	estudiantes. Titular.							
136	 Sergio Arredondo Castillo, representante suplente de los 							
137	estudiantes. Suplente.							
138	VII. Actualización del Comité de Becas de la División, con fundamento en el artículo 34							
139	del Reglamento de Becas. Apovos y Estímulos Estudiantiles.							



Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

140 En uso de la voz, el Presidente del Consejo Divisional pidió al Secretario diera cuenta 141 del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario señaló que el punto derivaba del vencimiento de los nombramientos de la totalidad de los integrantes del 142 143 Comité de Becas de la División, y que su configuración estaba establecida en el artículo 144 34 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad de Guanajuato. 145 En este orden de ideas, el Presidente solicitó a los integrantes de este Órgano de Gobierno sirvieran manifestar sus propuestas de profesores y estudiantes para integrar 146 147 el Comité de Becas de la División. De este modo, los integrantes del Consejo Divisional, 148 en un espíritu universitario y propositivo, lograron consenso con una configuración del 149 Comité que lograra la representatividad de los diversos programas de Licenciatura de la División, a la vez que se tomara en cuenta la matrícula de estos. Una vez desahogadas 150 151 las intervenciones, habiéndose discutido y planteado el punto, el Pleno del Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo: 152 CDDPG2021-O1-05.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento 153 de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad de Guanajuato, 154 155 el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno 156 aprobó, por unanimidad de votos, la conformación del Comité de Becas de la División, de la siguiente manera: 157 Maestro Antonio González Arroyo, Profesor del Departamento 158 de Derecho, Titular, 159 Doctora Susana Martínez Nava, Profesora del Departamento 160 161 de Derecho. Suplente. Doctora Ericka López Sánchez, Profesora del Departamento 162 de Gestión Pública. Titular 163 Doctor Edgar Omar Espinal Betanzo, Profesor 164 del 165 Departamento de Gestión Pública. Suplente. Francisco Matías Flores Hernández, estudiante de la 166 Licenciatura en Ciencia Política. Titular 167



197

Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-O1

Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

168	• Je	essica	Astrid	Contreras	Saucedo,	estudiante	de la	
169	Li	Licenciatura en Ciencia Política. Suplente.						
170	• E	Eloísa Ramírez Mendiola, estudiante de la Licenciatura en						
171	A	Administración Pública. Titular.						
172	• Jo	José Merced Durán Hernández, estudiante de la Licenciatura						
173	e	en Administración Pública. Suplente.						
174	• L	Luis Ángel López Miranda, estudiante de la Licenciatura en						
175	D	Derecho. Titular						
176	• A	Arantxa León Verver y Vargas, estudiante de la Licenciatura en						
177	D	Derecho. Suplente.						
178	• P	 Paloma Sinaí Aguiñón Moya, estudiante de la Licenciatura en 						
179	D	Derecho. Titular.						
180	• R	Rodrigo Verdiguel González, estudiante de la Licenciatura en						
181	D	Derecho. Suplente.						
182	VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la							
183	extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo							
184	dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de							
185	Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido							
186	reglamento, publicado en	· ·		_				
187	Camarillo Elizarrarás,	de		estría e			itucional.	
188	b) Julián Javier Meza Ramírez, de Licenciatura en Administración Pública. c) Rogerio							
189	Hurtado Ledesma, Licencia	atura er	ı Aamını	stracion Pui	olica.			
190	En uso de la voz, el Presid	ente de	el Conse	ejo Divisiona	al pidió al Se	ecretario diera	a cuenta	
191	del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario refirió que, derivado							
192	de un análisis de las situaciones particulares que se manifestaban en las diversas							
193	entidades académicas de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General							
194	Universitario realizó una ref	Universitario realizó una reforma al artículo 51 del Reglamento Académico de esta Casa						
195	de Estudios, con el propósito de favorecer que los estudiantes que no hubieran							
196	culminado sus programa	s por	situacio	nes persor	nales pueda	an concluir	con sus	

trayectorias académicas. Además, señaló que este proceso implica el seguimiento de



Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-O1 Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

las Coordinaciones Académicas y el acompañamiento de los tutores, para que a los estudiantes que se encuentran en esta situación, se les pueda conceder, en su caso, un plazo prudente para que culminen los respectivos programas educativos. Una vez realizado el planeamiento, el Presidente pidió a las y los consejeros manifestar si hubiera alguna manifestación respecto al punto.

En el orden de registro de intervenciones para este punto, primeramente, el doctor Leandro Eduardo Astrain, dijo estar de acuerdo con los razonamientos que se han dado, sin embargo, que se deben de considerar en lo particular cada una de las solicitudes de este tipo, sobre todo en los programas de posgrado que son de tiempo completo. Esta situación, señaló el doctor Astrain Bañuelos, impacta en los indicadores institucionales al no titularse los estudiantes de posgrado. Esta preocupación fue compartida también por la doctora Ma. Aidé Hernández García y la maestra Rosa María Pérez Vargas.

La doctora Ma. Aidé Hernández García, en uso de la voz, realizó el cuestionamiento sobre cuáles podrían ser algunos criterios a considerar para orientar la resolución de este tipo de solicitudes en el Consejo Divisional. El Secretario del Consejo señaló que para las solicitudes de ampliación de plazo existe un acompañamiento de la Administración de la División, concretamente de las Coordinaciones de Programa, en donde se realiza una proyección de la resolución y se verifica el respaldo que, en su caso, hayan dado los tutores de las personas que realizan la solicitud.

La doctora Ericka López Sánchez señaló que es importante que, desde todas las aristas, se cuide y procure la trayectoria de las y los estudiantes, con el propósito de que las solicitudes de extensión de plazo no se conviertan en una práctica generalizada en la División. Sin más registro de intervenciones, una vez discutido y planteado el punto, el Pleno del Consejo Divisional emitió los siguientes acuerdos:

CDDPG2021-O1-06.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el



Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-O1 Primera sesión ordinaria del

Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

226 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por 227 unanimidad de votos, la solicitud de Yonatan Camarillo Elizarrarás, 228 sobre la extensión de plazo para culminar el programa de Maestría en Justicia Constitucional, la cual se concede hasta diciembre de 2022. 229 CDDPG2021-O1-07.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento 230 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero 231 232 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento, 233 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el 234 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de Julián Javier Meza Ramírez, sobre 235 236 la extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en 237 Administración Pública, la cual se concede hasta diciembre de 2021. CDDPG2021-O1-08.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento 238 239 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento, 240 241 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por 242 243 unanimidad de votos, la solicitud de Rogerio Hurtado Ledesma, sobre 244 la extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede hasta diciembre de 2021. 245 IX. Análisis y, en su caso, aprobación de los Programas Operativos Anuales (POA), con 246 base en el artículo 27, 28, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de 247 248 Guanajuato. Una vez que, en seguimiento a lo acordado por este Órgano de Gobierno, ingresó a la 249 sesión la licenciada Ma. Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora Administrativa de la 250 División, el Presidente, en uso de la voz, explicó que, como cada año, resultaba 251 252 necesaria la aprobación de los Programas Operativos Anuales (POA), para el adecuado acontecer de las actividades académico-administrativas de la División en el año 2021. 253 De este modo, la licenciada Barrera Vázquez procedió a realizar una exposición 254



Universidad de Guanajuato Acta CDDPG2021-O1 Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

ejecutiva del tema, en la que se explicó sobre el monto y las diversas bolsas que forman parte del POA y que estaban destinados para el quehacer académico de la División para

257 el año 2021.

Una vez concluida la exposición, el Presidente pidió a las y los consejeros sirvieran manifestarse en caso de tener algún comentario sobre el punto del orden del día en comento. De este modo se registró la intervención del alumno Paulo Edgar Ramírez Noguez, quien realizó una consulta sobre el desglose del POA autorizado para los alumnos, así como si estas partidas eran etiquetadas de manera rígida. Al respecto, la licenciada Barrera Vázquez señaló que el monto presentado fue el correcto, pero que debería considerarse también un recurso específico que fue destinado a la adecuación de dos aulas de la División. Por otro lado, señaló que en el caso de los alumnos las partidas autorizadas son muy específicas, por lo que no es viable su recategorización.

Por su parte, en uso de la voz, la maestra Pérez Vargas preguntó si está previsto para el ejercicio de este año el pago de exámenes estandarizados para las licenciaturas y para el caso de posgrados, como es el caso el EXANI. Acto seguido, la Coordinadora Administrativa señaló que no se debe de perder de vista que el POA está dirigido sólo para los programas de Licenciatura, más no para los Posgrados. El Presidente, por otro lado, señaló que, en el caso de licenciatura, está previsto el pago de estos exámenes, siempre y cuando se realicen las gestiones de manera oportuna. Sin más registro de intervenciones, una vez discutido y planteado el punto, el Pleno del Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo:

CDDPG2021-O1-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, los Programas Operativos Anuales (POA) para el año 2021.

X. Asuntos Generales. El Presidente en uso de la vez pidió al Secretario diera cuenta si se contaba con asuntos generales registrado. En respuesta, el Secretario del Consejo



Primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno celebrada el martes 2 de febrero de 2021

282 Divisional informó que para la presenté sesión no se registraron asuntos generales de las y los consejeros. 283 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la 284 285 sesión, siendo las 14:15 horas del día de su inicio. Doy fe. 286 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 2 de febrero de 2021.- El Secretario del 287 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez. -288 Rúbrica. EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE 289 LA DIVISIÓN DE DERECHO. POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE 290 291 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL 292 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. 293 294 295 **CERTIFICA** Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de 296 Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 297 298 ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2021, aprobada por el Consejo Divisional mediante 299 el acuerdo CDDPG2021-O2-02, emitido en la segunda sesión ordinaria del 30 de abril 300 de 2021. DOY FE. 301